

## Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2001 y 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

Cuarto.—Cese del Administrador, aprobación de su gestión.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales en cuanto a la convocatoria de la Junta General y del artículo 20 en cuanto a la duración del cargo de Administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, así como la documentación referente a las cuentas.

Barcelona, 14 de octubre de 2003.—Juan Carlos Flores Fuillerat, Administrador.—47.663.

## COMPañÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Compañía Trasatlántica Española S. A., en su reunión de 5 de Junio de 2003, acordó reducir capital social como consecuencia de la redenominación del capital social a euros, en la cantidad de 73,27 Euros, modificándose en esos términos los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 3.637.450,30 euros, sin que esta operación de redondeo altere de modo alguno la proporción de cada una de las acciones con respecto a la cifra del capital social a todos los efectos legales y estatutarios.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—D. David Pérez Espinosa, el Secretario del Consejo de Administración.—48.531.

## DEFEX, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## DEFOBACK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Defex, Sociedad Anónima, reunida con carácter Universal el 24 de Junio de 2003, y el Socio Único de Defoback, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General por decisión de 27 de mayo de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Defex, Sociedad Anónima, de Defoback, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de junio de 2003.

Se aprobaron como Balance de Fusión de Defex, Sociedad Anónima, el cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de Defoback Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar que los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, Avenida General Perón, número 38.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Defex, Sociedad Anónima, y Administrador Único de Defoback, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Don José Ignacio Encinas Charro.—47.387.

y 3.ª 31-10-2003

## DIAGONAL OMEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 21 de octubre del 2003, en el domicilio social, acordó por unanimidad, reducir el capital social actual de un millón quinientos mil (1.500.000) euros, en la cifra de seiscientos mil (600.000) euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en novecientos mil (900.000) euros.

Barcelona, 22 de octubre de 2003.—El Secretario, Carles Olmos de León.—48.447.

## DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Beethoven, 13, 7º, el día 17 de noviembre de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Cambio de Órgano de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.—Modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 112 y 144, de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 14 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pujol Canicio.—48.446.

## EUROTINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## APARTAMENTOS MUELLE DE CORRALEJO, SOCIEDAD LIMITADA GESTIÓN INMOBILIARIA MAJORERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de septiembre de 2003, todas ellas por unanimidad, la fusión de

dichas sociedades mediante la absorción por Eurotindaya, Sociedad Limitada de Apartamentos Muelle de Corralejo, Sociedad Limitada y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario, 30 de septiembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: Eurotindaya Sociedad Limitada. El Administrador Solidario, Inversiones Milbu Sociedad Limitada (P.p Doña Martha Lucía Buelvas Rodríguez) Apartamentos Muelle de Corralejo Sociedad Limitada. El Administrador Único, Inversiones Milbu, Sociedad Limitada, (P.p Don Manuel Millán Calenti) y Gestión Inmobiliaria Mayorera Sociedad Limitada. El Administrador Único, Inversiones Milbu Sociedad Limitada (p.p Don Manuel Millán Calenti).—47.735.

y 3.ª 31-10-2003

## EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LACA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

La sociedad Explotaciones Agrícolas Laca, S.A., convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Sevilla, calle Rosario, n.º 8, Notaría de Don José Luis Ferrero Hormigo, el día 18 de Noviembre de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda, en el mismo domicilio, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Segundo.—Reelección de cargos.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. D.ª María Luisa García Mellado.—48.561.

## EXPLOTACIONES TERRITORIALES Y URBANAS, S. L.

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2003, acordó por unanimidad:

La escisión total de Explotaciones Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en tres bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Explotaciones Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada», «Can Petit Park Sociedad Limitada» y «Iscler Soler 19, Sociedad Limitada».